



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN
Magistrado ponente

Radicación 89206

Acta 15

Bogotá D. C., veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Colfondos Pensiones y Cesantías S. A. Vs. Oswaldo Ramón Acosta Caballero, Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones- y Mapfre Colombia Vida Seguros S. A.

Se acepta el impedimento manifestado por el doctor Omar Ángel Mejía Amador.

Es admisible el presente recurso de casación.

Córrase traslado a la parte recurrente Colfondos Pensiones y Cesantías S. A. por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifíquese y cúmplase.

**Impedido
OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Presidente de la Sala**



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA

**Ausencia justificada
CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO**



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	080013105011201700347-01
RADICADO INTERNO:	89206
RECURRENTE:	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS
OPOSITOR:	MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A., OSWALDO RAMON ACOSTA CABALLERO, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 30 de abril de 2021, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 066 la providencia proferida el 28 de abril de 2021.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 5 de mayo de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 28 de abril de 2021.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

INICIO TRASLADO

Desde hoy 6 de mayo de 2021 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: Colfondos Pensiones y Cesantías S.A..

SECRETARIA